HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

VISTO

La Ley Provincial Nº 12.306 y sus modificatorias, Y;

CONSIDERANDO

Que dicha norma autoriza a las Municipalidades y Comunas a variar la Tasa Testigo fijada por la Provincia correspondiente al Impuesto Patente Única sobre Vehículos;

Que en virtud de ello se permite disponer un incremento de la Tasa Testigo de hasta un 20%;

Que esta herramienta de recaudación ha sido utilizada por un número considerable de Municipios y Comunas de la Provincia;

Que esta opción ya se ha aplicado en ejercicios anteriores;

Que la adopción de esta medida debe ser informada a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de emisión de las cuotas para el año 2026, antes del 30 de noviembre de 2025;

Que a tales fines debe dictarse la norma legal respectiva;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° -3566-

ARTÍCULO 1°. Increméntese en un veinte por ciento (20%) la Tasa Testigo fijada por la Provincia en la alícuota a aplicar en la determinación del Impuesto de Patente Única sobre Vehículos para el año 2026.

ARTÍCULO 2°. Póngase en conocimiento a la Administración Provincial de Impuestos.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADO POR MAYORIA,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3566 / 2025
Decreto de Promulgación N° 225
28/11/2025

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmieri
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq. Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo